Séptimo.—El Ministerio de Agricultura podrá publicar los trabajos premiados si así lo estima conveniente. En tal caso, sus autores vienen obligados a realizar las modificaciones complementarias que se estimen precisas para la edición definitiva

y en el plazo que se señale

Octavo.—La entrega de los premios tendrá lugar en acto
público celebrado en el Ministerio de Agricultura y anunciado
con la antelación suficiente

Noveno.—Se faculta a esa Dirección General para que dicte cuantas disposiciones estime convenientes para el mejor des-arrollo de la presente Orden

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de mayo de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Capacitación Agraria.

ORDEN de 12 de mayo de 1964 por la que se resuelve el IX Concurso Nacional de Fotografías Agricolas, Forestales, Ganaderas y de Industrias Derivadas

Ilmo. Sr.: Acordado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1963 la celebración del IX Concurso Nacional de Fotografías Agrícolas, Forestales, Ganaderas y de Industrias Derivadas, y habiendo emitido su dictamen el Jurado calificador nombrado a tal efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se adjudican los premios sobre temas agrarios y de industrias derivadas, con aplicación a la difusión y divulgación de la técnica agraria, en la siguiente forma:

## a) Premios de series :

1.º 12.000 pesetas. Se declara desierto.
 2.º 6.000 pesetas. Lema, Acarapis woodi; autor, don Leonardo Cantero Rodríguez.

4.500 pesetas. Lema, Descorchado gigante; autor, don

Santiago Sánchez-Lozar y Ortega.

3.º 4.500 pesetas. Lema, La madera; autor, don Juan Dolcet.

3.º 4.500 pesetas. Lema, Fértil; autor, don Angel Prat Pujol.

4.º 1.500 pesetas. Lema, Piensos económicos; autor, don Lorenzo Cabezuelo Perea.

1.500 pesetas. Lema, Populus; autor, don Alfredo Martín Escriche.

4.º 1.500 pesetas. Lemà, Flora; autor, don Juan Cruzado Ranz.

1.500 pesetas. Lema. Palmito; autor, don Emilio Chamiso Vilches.

1.500 pesetas. Lema, Realejas; autor, don José de León Fregel.

Acordándose dejar desierto el primer premio y tres cuartos premios por no reunir suficientes méritos las fotografías presentadas.

## b) Premios individuales:

1.º 4.000 pesetas. Lema, Constelación (masía catalana); autor, don Marcos Calvet Caré.

2.º 3.000 pesetas. Lema, Montis (maja por labradores); autor, don Amancio Pico Boquete.

3.º 1.500 pesetas. Lema, Eupemi (barraca); autor, don Eudaldo Pedrola Millán. 4.º 1.000 pesetas. Lema, Constelación (maternidad); autor, don Marcos Calvet Caré.

4.º 1.000 pesetas. Lema, Juanón (cabeza de caballo); autor.

Felipe Sierra Calvo. 1.000 pesetas. Lema, Montis (colmenar); autor, don Amancio Pico Boquete.

4.º 1.000 pesetas. Lema, Montis (hongos, número 74); autor, don Amancio Pico Boquete.

.º 750 pesetas. Lema, Agrícolas (abundancia); autor, don Felipe Borrás Simó.

5.º 750 pesetas. Lema Yugo (apacentando); autor, don Alfredo Martín Escriche.

5.º 750 pesetas. Lema, Montis (escarabajos, número 3); autor, don Amancio Pico Boquete.
5.º 750 pesetas. Lema, South Devon (crías); autor, don Emi-

lio Chamiso Vilches.

5.º 750 pesetas. Lema, Constelación (cabras); autor, don Marcos Calvet Caré. 5.º 750 pesetas. Lema, Montis (maíz, número 4); autor, don

Amancio Pico Boquete. 6.º 500 pesetas Lema, Stuar (delineante agrícola); autor, don Ramón Godó Franch.

6.º 500 pesetas. Lema, Montis (flor de patata, número 1); autor, don Felipe Sierra Calvo.
6.º 500 pesetas. Lema, Eupemi (canal de riego); autor, don

Eudaldo Pedrola Millán. 6.º 500 pesetas, Lema, Stuar (peldaños de oro); autor, don Ramón Godó Franch. 6.º 500 pesetas. Lema, Montis (atardecer. número 8); autor,

don Amancio Pico Boquete. 6.º 500 pesetas. Lema, Juanón (agricolas. número 3.216); autor, don Felipe Sierra Calvo.

6.º 500 pesetas Lema, Montis maja en máquina); autor, don Amancio Pico Boquete.
6.º 500 pesetas Lema, Stuar (centinelas); autor, don Ramón Godó Franch.

6.º 500 pesetas Lema, Yugo (cesta con manzanas); autor,

don Alfredo Martín Escriche.
6.º 500 pesetas. Lema. Duck (injertando a estaquilla); autor, don Jorge Dot Fábregas.

Segundo.—Se adjudican los premios denominados «Sylvo-Fauna», en la siguiente forma:

## a) Premios de series:

1.º 10.000 pesetas. Lema, Montis (árboles y plantas); autor, don Amancio Pico Boquete.

2.0 5.000 pesetas. Lema, Acuario (paisajes de río); autor,

don José Veiga Roel. 3.º 4.000 pesetas. Lema, Hispánica (Picos de Europa); autor, don Juan Dolcet.

## b) Premios individuales:

1.º 3.000 pesetas. Lema, Acuario (Pía de Nome); autor, don José Veiga Roel

2.º 2.000 pesetas. Lema, Agrícolas (poema forestal); autor. don Felipe Borrás Simó.

1.000 pesetas. Lema, Montis (deshielo, número 66); au-

tor, don Amancio Pico Boquete.
4.º 750 pesetas. Lema. Ríos y Montes (Iregua en Is.); autor, don Antonio López Osés.

500 pesetas. Lema, Eseme (cachorro de zorro); autor, don Eleesbaan Serrano Mesa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de mayo de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Capacitación Agraria.

ORDEN de 12 de mayo de 1964 sobre concesión de premios nacionales de Investigación agraria, Prensa agricola, Maestros nacionales, Grupos juveniles y Mutualistas de las Escuelas Nacionales.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de Ilmo Sr.: 14 de mayo de 1963 por la que se convocó un concurso de traba-jos sobre temas agricolas, forestales y pecuarios para la con-cesión de los premios establecidos por este Departamento de Agricultura

Este Ministerio, a la vista de las propuestas de las distintas Comisiones calificadores designadas por Orden de 12 de marzo del corriente año, se ha servido disponer:

Articulo 1.º Declarar desierto el primer premio nacional de Investigación agraria y otorgar el segundo premio al Doctor don José Luis Fernández Espinosa, autor del trabajo presenta-do bajo el lema «Salus», que lleva por título «Estudio comparado sobre la capacidad inmunizante de diferentes vacunas contra la enfermedad Newcastle (pseudo peste aviar)» Artículo 2.º Introducir una modificación en los premios na-

cionales de Prensa agrícola, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, y otorgar el primer premio a don José Seculi Brillas; el segundo premio a don Cristóbal de la Puerta Caste-Brillas; el segundo premio a don Cristobal de la Puerta Castelló, y el tercer premio a don Benigno Rodríguez y Rodríguez.
Y tres accésit a don Félix Carretero Orrasco don Angel Lera
de Isla y don José María de Soroa, respectivamente
Otorgar los premios de Prensa denominados «Bernardo de la
Torre Rojas» a los señores que se indican: Primer premio, a don
Julio Vega Corral; segundo premio, a don Alfredo Santos Tuda,
y declarar desierto el tercer premio.
Artículo 3.º Adjudicar los premios para Maestros nacionales
a los señores que se señalan:

Primer premio, a don Tomás Méndez Pérez, Maestro nacional de la Escuela Nacional Unitaria de «San Juan» La Orotava

(Tenerife)

Segundo premio, a don Manuel Mejía Frontón, Maestro nacional de la Escuela de Orientación Agrícola del Real Cortijo «San Isidro», de Aranjuez

«San Isidro», de Aranjuez.

Tercer premio, a don José Manuel Palacio Pociello, Maestro nacional de la Escuela Nacional Mixta Cregenzan (Huesca).

Cuartos premios, a don Vicente Devesa Jul, Maestro nacional y Director de la Agrupación Escolar «Fuigoy». de Lugo; don José Gómez Carrasco, Maestro nacional, Director del Coto Escolar «Juventud y Trabajo-Eustaquio Carbajo» de Puebla de Guzmán (Huelva); don Luciano Romero Fuertes, Maestro propietario del Grupo Escolar «Rodríguez Fornos», de Valencia.